

vidos en su sala de sesiones á veinte y dos dias
del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve
Hoy señores concejales D. Antonio Diaz, D. José Caldevosa,
D. José Cevallos, D. José Diaz, D. Manuel Castañeda, y
D. Saturnino Pareda, precedidos por el Señor Alcalde
D. José de la Torre, asistida de mi el Secretario, se
establecieron en sesion publica ordinaria, dando principio
a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada
en todos sus partes. A seguida se acordó solicitar del
Señor Gobernador solicitar licencia para el arrostre
de la leña producida del monte. Tambien se leyó en oficio
del Señor Gobernador y el precepto duplicado pen-
diente de aprobacion hasta tanto no se hagan es-
plicaciones del modo y forma en que se estipuló con el
Maestro la retribucion, acordando remitir á la superior-
idad los datos que lo impulsaron y cuanto concierne
con un varonado oficio protestando ser de todo punto
imponible la creacion de una escuela de niñas en el
distrito mientras permanezca la fundada por los
Señores Pareda y cuanto se crea conducente. Leyeronse
los Boletines oficiales numeros corrientes y hallandose
en el del dia veinte inserto el cupo que por el
arbitrio provincial han de pagar todos los estymen-
tamientos de la provincia, y como quierá que el re-
tocado a este estymentamiento es excedente al cupo
del actual año, se acuerda por unanimidad
oficiar á la Diputacion, reclamando el desahucio
caso que no se concrete al cupo del actual

